



ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
MÉXICO * BELICE * GUATEMALA * EL SALVADOR * HONDURAS * NICARAGUA * COSTA RICA * PANAMÁ *
REPÚBLICA DOMINICANA*

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA), EMITE LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN NACIONAL No. 002/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APLICACIÓN AEREA CON HELICOPTERO PARA EL CONTROL DE DEFOLIADORES FORESTALES EN LA SIERRA NORTE DE OAXACA.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones del OIRSA y demás disposiciones aplicables; la Instancia Ejecutora: Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, OIRSA, con R.F.C. OIR870804C92 convoca a los interesados en participar en la Licitación Nacional, cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página web oirsa.org.mx o bien en su oficina localizada en calle Comte 44, Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11590, CDMX, Tel. 55 5564-6905 Ext. 109 en horario de 08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes.

Descripción general del servicio a contratar:	Adquisición del Concepto 1. Contratación del Servicio de Aplicación Aérea de productos biológicos con helicóptero, en la Sierra Norte de Oaxaca			
	Partida No.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
	2	Servicio de aplicación aérea	Hectárea	En un mínimo 5,000 y máximo de 12,000
Lugar y plazo de entrega:	El tiempo será de septiembre a diciembre de 2021 y el lugar de entrega del servicio se distribuirá en 12 comunidades de la Sierra Norte de Oaxaca, en un mínimo de 5,000 hectáreas y máximo de 12,000 hectáreas, con presencia de insectos defoliadores forestales, previa emisión de las Notificaciones de saneamiento por el área de sanidad de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en Oaxaca.			

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

Actividad	Lugar
Junta de aclaración 03 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs. (Reunión virtual)	Comte 44, Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11590, CDMX,
Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones A más tardar el 10 de septiembre de 2021, a las 14:00 hrs.	
Acto de notificación del fallo 13 de septiembre de 2021 a las 12:00 hrs.	
Firma del contrato 14 de septiembre de 2021 a las 10:00 hrs.	
Condiciones de pago para el servicio:	El pago se realizará conforme a lo indicado en el Anexo 1

Los actos de presentación, apertura y evaluación de proposiciones, notificación de fallo y firma del contrato, se llevarán a cabo en las oficinas de la Instancia Ejecutora: calle Comte 44, Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11590, CDMX.

Se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería con fecha límite de recepción a más a tardar al 10 de septiembre de 2021.



ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
MÉXICO * BELICE * GUATEMALA * EL SALVADOR * HONDURAS * NICARAGUA * COSTA RICA * PANAMÁ *
REPÚBLICA DOMINICANA*

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español

Los servicios se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano M.N. (dos cifras decimales).

Este procedimiento de contratación no se realiza bajo el amparo de ningún tratado de libre comercio.

Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.

La actividad principal de las personas que deseen participar en este procedimiento, deberá desarrollarse dentro del ramo de prestación de servicios bajo concurso.

Los interesados en participar en el proceso deberán notificarlo a los correos: oirsa.mx@oirsa.org, cramos@oirsa.org a más tardar el 01 de septiembre a las 14:00 hrs.

Podrá participar personal que designe el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) previa acreditación sin necesidad de registro con derecho a voz, con el fin de dar seguimiento al procedimiento conforme a las necesidades establecidas en los Programa Operativo contra defoliadores forestales 2021.

Ciudad de México a 30 de agosto de 2021.

ATENTAMENTE

MVZ OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
REPRESENTANTE DEL OIRSA EN MÉXICO



Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

BASES DE LICITACIÓN NACIONAL

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN GENERAL	5
1.1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	5
2	PRESENTACION DE PROPUESTAS	5
2.1	REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES	5
2.2	DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA PROPUESTA.....	5
2.2.1	<i>Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa</i>	5
2.2.2	<i>Segundo Sobre: Propuesta Técnica</i>	8
2.2.3	<i>Tercer Sobre: Propuesta Económica</i>	9
3	PROCEDIMIENTO	10
3.1	JUNTA DE ACLARACIONES	11
3.2	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.....	12
3.3	CRITERIOS PARA ADJUDICAR EL CONTRATO	14
3.4	FALLO.....	14
3.5	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	14
4	CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO	14
4.1	CANCELACIÓN.....	14
4.2	DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.....	15
5	EL CONTRATO	15
5.1	FIRMA DEL CONTRATO	15
5.2	MODIFICACIONES AL CONTRATO	16
5.3	VIGENCIA DEL CONTRATO	16
5.4	IMPUESTOS Y DERECHOS.....	17
5.5	IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR CONTRATO.....	17
5.6	RESCISIÓN DE CONTRATOS	17
5.7	TERMINACIÓN ANTICIPADA.	17
6	INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES	17
6.1	CONTROVERSIAS	17
6.2	PENAS CONVENCIONALES.....	17
6.3	SANCIONES.....	17
7	NEGOCIACIONES.	18
8	ANEXOS	19
	ANEXO 1.....	19
	ANEXO 2.....	21
	ANEXO 3.....	21
9	FORMATOS	22
	FORMATO 1.....	22
	FORMATO 2.....	23
	FORMATO 3.....	24
	FORMATO 4.....	25
	FORMATO 5.....	26
	FORMATO 6.....	27
	FORMATO 7.....	28
	FORMATO 8.....	29
	FORMATO 9.....	30



Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Bases: Documento que contiene las actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes y servicios que se requieran mediante licitación nacional.

Bienes y servicios: Los que se adquieran con motivo del procedimiento de Licitación Nacional, de acuerdo a lo establecido en el RCCO y considerados en los Programas de Trabajo Autorizados.

CLN: Comité de Licitación Nacional.

COFEPRIS: Comité Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Instancia Ejecutora: Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

Contratante: Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

Convocante: Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

RCCO: Reglamento de Compras y Contrataciones del OIRSA

Participante: Persona física o moral que acepte presentar proposiciones en los procedimientos de contratación.

Proveedor: Persona física o moral a quien el contratante adjudique la compra de los bienes o servicios.

Representante legal de la empresa: Persona con poder otorgado ante notario público, acreditado para ejercer en nombre de su representado acto de dominio y/o administración.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

OIRSA: Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria.

Sobres Cerrados: Sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Licitante: las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento de contratación.

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

PARTIDA 2

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Servicio de aplicación aérea	Hectárea	En un mínimo 5,000 y máximo de 12,000.	Programa Operativo contra defoliadores Forestales 2021.

2 PRESENTACION DE PROPUESTAS

2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES

- I. El participante deberá contar con las licencias, permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competan.
- II. La actividad principal de la persona física o moral que participe en este procedimiento, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios motivo de esta licitación.
- III. El participante presentará tres sobres cerrados debidamente firmados por los interesados los cuales contendrán 1) documentación legal y administrativa, 2) proposiciones técnicas y 3) proposiciones económicas, debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva), especificando el contenido de cada uno de estos, nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas Bases.
- IV. Las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el representante legal de la empresa. Incluyendo una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación).
- V. La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas Bases y deberá incluir lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
- VI. En las proposiciones, los participantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes Bases y no podrán ser negociables.

2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA PROPUESTA.

2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación y nombre del Licitante. Contendrá:

A) Para personas físicas

- I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y **original o copia certificada para su cotejo**. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

autorizadas.

- NOTA 1:** En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: “Participará en la licitación nacional No. 002/2021 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes”.
- II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
 - III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, **original o copia certificada para su cotejo**
 - IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el **original o copia certificada para su cotejo**. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.

B) Para personas morales

- I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta licitación (**original o copia certificada para su cotejo**). **Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la Empresa.**

NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación (**original o copia certificada para su cotejo**). **Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.**

NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: “Participará en la licitación nacional No. 002/2021 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes”

- II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital (**original o copia certificada para su cotejo**).
- III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2021 y la anual vigente de la Persona que firma las propuestas.
- IV. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado **A) Para personas físicas**.
- V. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
 1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).
 2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

C) Para personas físicas y morales.

Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, **en la que manifieste bajo protesta de decir verdad** que:

- a) Su representada no se encuentra **inhabilitada o suspendida** para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).
1. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado.
 2. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.
 3. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
 4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
 5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.
 6. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenida.
 7. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.
 8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.
- b) **Conozco** en su integridad y **manifiesto mi conformidad** con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN NACIONAL No. 002/2021. Así, mismo **conozco** y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).



Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

- c) **Carta compromiso**, donde el proveedor se obliga a **responder por cualquier falla o defecto** que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).
- d) El proveedor deberá **garantizar** por escrito, **el apego a las características y especificaciones** técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).
- e) El proveedor deberá **garantizar** por escrito que **la entrega del bien y/o servicio** se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento **Anexo 1** (Formato 7).
- f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a **7 días naturales. (Anexar original último pago provisional del 2021 así como la anual vigente)** (Formato 8).
- g) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).
- h) Presentar tres cartas de recomendación en hoja membretada, que avalen la confiabilidad del participante en el ramo específico y que sean comprobables.

2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica

Deberá estar identificado con la leyenda “Segundo Sobre” o “Propuesta Técnica”, número de licitación, partida y nombre del Licitante.

Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas (**Anexo 1**) serán los siguientes:

- I. **Servicio de aplicación aérea con helicóptero:**
 - a. Contar con al menos un helicóptero para la prestación del Servicio de Aplicación Aérea de productos biológicos, con las siguientes características: Helicóptero modelo Bell 206 Jet Ranger o equivalente, que cuente con los mecanismos de calibración y cobertura para aspersión y los sistemas de navegación (GPS) para mapeo de la cobertura de aplicación. (Anexar fotografías)
 - b. Garantizar las condiciones en excelente estado del helicóptero para operar con todas las medidas de seguridad regidas por la legislación vigente. Así como garantizar que, en caso de alguna falla técnica de este, la empresa sustituirá el helicóptero en un plazo no mayor a tres días a partir de la falla técnica, con las mismas especificaciones técnicas contratadas.
 - c. Copia simple legible de los permisos vigentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil de cada aeronave que participarán en la prestación del servicio de aspersión aérea. (**original o copia certificada para su cotejo**).
 - d. Copia simple legible del Certificado vigente de cumplimiento de la Norma Oficial

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

- Mexicana NOM-052-FITO-1995, por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para presentar el aviso de inicio de funcionamiento por las personas físicas o morales que se dediquen a la aplicación aérea de plaguicidas agrícolas. **(original o copia certificada para su cotejo).**
- e. Copia simple legible de las Licencias vigentes del o los pilotos de la (s) aeronave (s). **(original o copia certificada para su cotejo).**
 - f. El helicóptero debe contar con un equipo de navegación aérea (AG-NAV o su equivalente) para fines de estricto control de calidad, soporte documental, cobertura y fiscalización de las aplicaciones aéreas.
 - g. Contar con el equipo de logística para ejecutar las aplicaciones aéreas de productos biológicos, personal en pista de aterrizaje y despegue para el abastecimiento del producto que se asperja, equipo de protección personal en la preparación de la mezcla: guantes, googles, casco, overol, botas antiderrapantes, vehículo tipo pipa para transporte de agua, depósitos para preparación, mangueras para abastecimiento, material graduado para realizar las calibraciones y elaboración de la mezcla a asperjar, boquillas, barra o aguilón, bomba, grifos, mangueras, filtros y tanque. El tanque de aspersión debe ser de una capacidad mínima de 300 litros. (Anexar fotografías)
 - h. Garantizar que por cada vuelo se cubra una superficie de por lo menos de 15 hectáreas y rendimiento de 300 hectáreas asperjadas por día.
 - i. Garantizar que por cada vuelo se presente la evidencia gráfica de cada aspersión generados por el sistema de señalamiento satelital: tracks de vuelo (mapa de rastreo de vuelos en físico y en archivo SHAPE y/o KML), superficie asperjada por comunidad, cantidad de producto asperjado por comunidad y el tiempo total de trabajo.
 - j. Garantizar la disponibilidad de entregar la evidencia grafica de cada aspersión generados de forma diaria, semanal o la que se establezca en el Plan de Acción del Incidente de forma que si existiesen superficie sin asperjar se realicen las acciones correctivas de forma inmediata acordadas por el Plan de Acción del Incidente.
 - k. Sera responsabilidad del proveedor del servicio que el personal que designe para llevar a cabo las actividades de aspersiones aéreas: se presente a laborar con el equipo protector ya especificado y en buenas condiciones, uniformes e identificación de la empresa que represente. Además de que posterior a la realización del servicio de aplicación, se debe de dejar limpias las áreas (libres de materiales o equipos de fumigación, así como del producto utilizado).

2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica

Deberá estar identificado con la leyenda “Tercer Sobre” o “Propuesta Económica”, número de licitación, partida y nombre del Licitante.

Dicho sobre contendrá:

- I. La propuesta económica **(Anexo 2)**, desglosada por cada uno de los servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.
 - 1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras



Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

-
- decimales).
2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.
 3. Deberá contener **las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.**
 4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.
- II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.
- III. Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.

3 PROCEDIMIENTO

A efecto de realizar los diferentes actos y reuniones con orden y puntualidad se realizarán a puerta cerrada a partir de que se inicie cada acto, no permitiéndose el acceso a persona alguna una vez que haya dado comienzo.

Todas y cada una de las actas levantadas en el presente procedimiento, junta de aclaración, presentación y apertura de proposiciones y fallo, deberán ser publicadas en un lugar visible al que tenga acceso el público, en el domicilio de la Instancia Ejecutora, que lleve a cabo el procedimiento de adjudicación, por un término no menor de cinco días hábiles. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

3.1 JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevará a cabo el acto de Junta de Aclaraciones por la **convocante**, estando obligado el OIRSA a dar contestación, en forma clara y precisa, a las solicitudes de aclaración; a fin de responder las posibles dudas a las bases de **licitación y a los aspectos técnicos que se consideran en las presentes bases**.

La Junta de Aclaraciones se celebrará en el lugar, fecha y hora establecidas en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS.

El acto será presidido por el presidente de la Instancia Ejecutora o a quien este designe, quién deberá ser asistido por el personal Administrativo y Técnico de dicha Instancia, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases podrá ser negociada en la Junta de Aclaraciones.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Los participantes deberán enviar sus preguntas a los correos electrónicos: oirsa.mx@oirsa.org; cramos@oirsa.org, 24 horas antes de la Junta de Aclaraciones para poder participar, toda vez que las aclaraciones serán derivadas de las preguntas vertidas vía correo electrónico, no se aceptarán preguntas nuevas que no se hayan contemplado previamente, y por lo tanto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.
- II. La convocante podrá optar por dar contestación a las solicitudes que fueron ingresadas conforme a las bases por correo electrónico, de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación nacional.
- III. La Instancia Ejecutora podrá suspender la sesión de la Junta de Aclaraciones, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles respuesta, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha, en que se reanudará la Junta de Aclaraciones. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación nacional en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

De la Junta de Aclaraciones se levantará Acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. Se difundirá un ejemplar de dichas Actas en la página web de la Instancia Ejecutora para efecto de su notificación a los participantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal.

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

3.2 PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Las propuestas serán recibidas por el OIRSA en sobre cerrado conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de la presente licitación. En caso de imprevisto y plenamente comprobado, que por razones de causa mayor no se pudiera efectuar el acto, este se celebrará al día hábil siguiente a la misma hora y mismo domicilio.

El OIRSA previo al acto de presentación y apertura de proposiciones deberá efectuar el registro de participantes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrá ser negociada en la presentación de proposiciones.

El acto de apertura y evaluación de proposiciones se llevará a cabo conforme lo siguiente:

La determinación de las calificaciones para la selección de la oferta ganadora, es atribución exclusiva de la Comisión de Licitación Nacional que al efecto nombrará el OIRSA y que se registrará de acuerdo a los parámetros Preestablecidos por el Organismo.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

El OIRSA deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados de la presente convocatoria.

El convocante efectuará análisis específicos de las condiciones legales, técnicas y económicas de los participantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Será causal de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de las presentes bases, ya sea en la recepción de documentos o en su posterior análisis que afecten la solvencia de la propuesta.

Se procederá a realizar el análisis y evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desecharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar; quedando asentado en el Acta correspondiente.

Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

El análisis de las proposiciones recibidas se hará comparando entre sí, en igualdad de circunstancias y de acuerdo a las bases de este procedimiento de contratación mediante Licitación Nacional.

I. Condiciones legales y administrativas

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

Se revisará que la documentación legal y administrativa requerida (Primer Sobre), cumpla con lo establecido en las presentes bases. El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y para los sobres siguientes no procederá su apertura.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

II. Condiciones técnicas

Se analizará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de estas bases (Segundo Sobre), con la información presentada por los participantes.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y no procederá la apertura del Tercer Sobre.

El área técnica de la convocante verificará las características técnicas de los bienes ofertados y de las hojas técnicas de los fabricantes de las proposiciones que se presenten. Se tomará en consideración la calidad de los productos ofrecidos y el apego a las características técnicas solicitadas en las bases. También elaborará los comparativos, indicando cuales proposiciones cumplen con los requisitos solicitados y cuáles no. El convocante considerará esta opinión para la emisión del dictamen respectivo.

III. Condiciones económicas

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que el participante haga el desglose de precios correspondientes, de acuerdo a lo solicitado en las bases, mencionando los impuestos que le apliquen.

Será motivo de desechamiento de proposiciones el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases o la comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios objeto de este procedimiento de contratación.

La consideración de las proposiciones económicas se hará también comparando entre sí, en igualdad de circunstancias, cada una de las proposiciones, tomando en consideración todas las condiciones de precio y de garantía de cumplimiento.

La convocante elaborará los comparativos de precios para su análisis y se utilizará el criterio de costo beneficio para llevar a cabo la adjudicación y tomar en consideración el Estudio de Mercado.

Finalmente se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar y hora de conclusión del acto de apertura y evaluación de proposiciones.

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

3.3 CRITERIOS PARA ADJUDICAR EL CONTRATO

Se considerará ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por el convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo y presente la propuesta económica más convenientes, así como las mejores condiciones para la entrega del bien y/o servicio requerido.

Con base en los análisis de las condiciones técnicas y económicas, **la convocante** elaborará un dictamen que sirva de fundamento para emitir el fallo de este procedimiento de Licitación Nacional, a fin de garantizar debidamente los intereses de **la contratante** y se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En caso de haber un empate se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, de subsistir el empate la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice por insaculación.

3.4 FALLO

El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente licitación o bien a la indicada en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones y se deberá publicar en la página web de la Instancia Ejecutora.

3.5 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

I. **Patentes, marcas u otros derechos de autor.**

El participante a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que a la prestación de los servicios contratados utilice bienes, técnicas o tecnología que infrinjan los derechos de terceros, sobre propiedad industrial, patentes, marcas o derechos de autor.

4 CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO

4.1 CANCELACIÓN

A petición de la Instancia Ejecutora podrá cancelar una Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, derivado de: la cancelación del programa, falta de recursos financieros, cambio de metas u objetivos en los proyectos, por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, cuando existan circunstancias por escrito y debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación del servicio.

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

4.2 DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO

- I. El OIRSA procederá a declarar desierta una licitación y deberán expedir una segunda convocatoria cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no resulten aceptables conforme a la investigación de mercado realizada, lo cual se deberá de incluir en el Acta y Dictamen.
- II. Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas, el OIRSA podrá proceder, solo respecto a esas partidas a celebrar una nueva licitación o bien, un procedimiento de tres cotizaciones o de adjudicación directa, según corresponda conforme a los montos y procedimientos señalados, dejando evidencia clara en el Acta correspondiente sobre la resolución tomada.

5 EL CONTRATO

En el Anexo 3, se presenta el formato general del contrato con los artículos mínimos que deben considerarse a la firma de "LAS PARTES".

5.1 FIRMA DEL CONTRATO

- I. El contrato se generará con estricto apego a las presentes Bases de Licitación Nacional.
- II. La firma del contrato se llevará a cabo conforme a las fechas, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalados en la convocatoria de la presente licitación o en su caso la indicada en el Acta de Fallo.
- III. Únicamente se comprometerán recursos del ejercicio fiscal vigente.
- IV. Si por causas imputables al participante, el contrato no se formalizara, a solicitud de la convocante se podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la segunda proposición económica y condiciones más convenientes.
- V. El representante legal del participante ganador previo a la firma del contrato, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente (acta constitutiva de la empresa), en su caso el poder notarial e identificación oficial vigente, así mismo carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente. El tipo de pedido a celebrarse será cerrado por partida.
- VI. El participante ganador de la Licitación, deberá de presentar la fianza por el monto total del anticipo. Nota: La Fianza deberá ser expedida por una Afianzadora Autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, el procedimiento de ejecución será el previsto en los Artículos 281 y 284 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de la misma.

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

La fianza deberá tener la vigencia hasta que el participante ganador de la licitación haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas del contrato que formalice. La convocante hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación o en caso de que sea rescindido el contrato por causas imputables al proveedor. En caso de otorgamiento de prórrogas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, al plazo o vigencia del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza, garantizando los alcances de la misma

- VII. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la Instancia Ejecutora; aquellos que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios a la operación de la Instancia Ejecutora; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas; que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, previa autorización del OIRSA, no serán aceptados para participar en posteriores licitaciones que convoque la Instancia Ejecutora.

5.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO

Se podrán modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes o servicios únicamente en los siguientes casos: por caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles al convocante. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente, se solicitará a "EL PROVEEDOR", lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes y/o servicios aún no prestados y aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, la contratante, deberá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública y acordes al presupuesto autorizado del Programa de Trabajo Autorizado del contratante.

5.3 VIGENCIA DEL CONTRATO

El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con el participante ganador del concurso en referencia con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente**.

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

5.4 IMPUESTOS Y DERECHOS

En materia de impuestos y derechos la contratante, únicamente aceptará cubrir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y/o el impuesto que corresponda que deberá presentarse desglosado en las proposiciones económicas y facturas.

5.5 IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR CONTRATO

El convocante no celebrará contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el 2.2.1 inciso C), apartado a) de las presentes bases.

5.6 RESCISIÓN DE CONTRATOS

- El contratante podrá rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores, mismos que serán notificados en forma escrita.

El procedimiento se realizará en los términos establecido en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación de los Programas Operativos.

5.7 TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios contratados, debiendo demostrar que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al contratante.

6 INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES

6.1 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en materia de la licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece los LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS y demás disposiciones legales vigentes aplicables

6.2 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Serán aplicables las distintas penas convencionales que se estipulen en el contrato y las disposiciones legales vigentes en la materia, y tendrán como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados al contratante, con motivo de dicho incumplimiento o la prestación deficiente de los bienes o servicios.

6.3 SANCIONES



Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

Independientemente de la pena convencional económica, podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.

En los casos expresamente no señalados, el incumplimiento de alguno o algunos de los compromisos con el contratante será motivo de penalización.

En caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifique y por así convenir a sus intereses, la contratante se reserva el derecho de otorgar prórroga o rescindir el contrato.

7 NEGOCIACIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE

MVZ OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
REPRESENTANTE DEL OIRSA EN MÉXICO



Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

8 ANEXOS

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO

Partida No. 2

Concepto	Especificaciones técnicas (Conforme al numeral 2.2 de la Convocatoria y Bases)	Unidad de medida	Cantidad	Proyecto
Servicio de aplicación aérea	<p>a. Contar con al menos un helicóptero para la prestación del Servicio de Aplicación Aérea de productos biológicos, con las siguientes características: Helicóptero modelo Bell 206 Jet Ranger o equivalente, que cuente con los mecanismos de calibración y cobertura para aspersión y los sistemas de navegación (GPS) para mapeo de la cobertura de aplicación. (Anexar fotografías de la matrícula de la aeronave).</p> <p>b. Garantizar las condiciones en excelente estado del helicóptero para operar con todas las medidas de seguridad regidas por la legislación vigente. Así como garantizar que, en caso de alguna falla técnica de este, la empresa sustituirá el helicóptero en un plazo no mayor a tres días a partir de la falla técnica, con las mismas especificaciones técnicas contratadas.</p> <p>c. Copia simple legible de los permisos vigentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil de cada aeronave que participarán en la prestación del servicio de aspersión aérea. (original o copia certificada para su cotejo).</p> <p>d. Copia simple legible del Certificado vigente de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-052-FITO-1995, por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para presentar el aviso de inicio de funcionamiento por las personas físicas o morales que se dediquen a la aplicación aérea de plaguicidas agrícolas. (original o copia certificada para su cotejo).</p> <p>e. Copia simple legible de las Licencias vigentes del o los pilotos de la (s) aeronave (s). (original o copia certificada para su cotejo).</p> <p>f. El helicóptero debe contar con un equipo de navegación aérea (AG-NAV o su equivalente) para fines de estricto control de calidad, soporte documental, cobertura y fiscalización de las aplicaciones aéreas.</p> <p>g. Contar con el equipo de logística para ejecutar las aplicaciones aéreas de productos biológicos, personal en pista de aterrizaje y despegue para el abastecimiento del producto que se asperja, equipo de protección personal en la preparación de la mezcla: guantes, googles, casco, overol, botas antiderrapantes, vehículo tipo pipa para transporte de agua, depósitos para preparación, mangueras para abastecimiento, material graduado para realizar las calibraciones y elaboración de la mezcla a asperjar, boquillas, barra o aguilón, bomba, grifos, mangueras, filtros y tanque. El tanque de aspersión debe ser de una capacidad mínima de 300 litros. (Anexar fotografías)</p>	Hectárea	En un mínimo 5,000 y máximo de 12,000	Programa Operativo contra defoliadores forestales 2021.



ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
MÉXICO * BELICE * GUATEMALA * EL SALVADOR * HONDURAS * NICARAGUA * COSTA RICA * PANAMÁ *
REPÚBLICA DOMINICANA*

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

	<p>h. Garantizar que por cada vuelo se cubra una superficie de por lo menos de 15 hectáreas y rendimiento de 300 hectáreas asperjadas por día.</p> <p>i. Garantizar que por cada vuelo se presente la evidencia gráfica de cada aspersión generados por el sistema de señalamiento satelital: tracks de vuelo (mapa de rastreo de vuelos en físico y en archivo SHAPE y/o KML), superficie asperjada por comunidad, cantidad de producto asperjado por comunidad y el tiempo total de trabajo.</p> <p>j. Garantizar la disponibilidad de entregar la evidencia grafica de cada aspersión generados de forma diaria, semanal o la que se establezca en el Plan de Acción del Incidente de forma que si existiesen superficie sin asperjar se realicen las acciones correctivas de forma inmediata.</p> <p>k. Sera responsabilidad del proveedor del servicio que el personal que designe para llevar a cabo las actividades de aspersiones aéreas: se presente a laborar con el equipo protector ya especificado y en buenas condiciones, uniformes e identificación de la empresa que represente. Además de que posterior a la realización del servicio de aplicación, se debe de dejar limpias las áreas (libres de materiales o equipos de fumigación, así como del producto utilizado).</p>			
--	--	--	--	--

- **Fecha de entrega para la partida No. 02:** La logística para las aplicaciones será determinada una vez firmado el contrato en reunión técnica con el prestador de servicio que resulte ganador.
- **Lugar de servicio:** se distribuirá en 12 comunidades de la Sierra Norte de Oaxaca: Ixtlán de Juárez, La Trinidad, Nuevo Zoquiapam, Pueblos Mancomunados, San Andrés Yatuni, San Juan Luvina, San Pedro Nexicho, Santa Catarina Ixtepeji, Santiago Comaltepec, Santiago Xiacuí, Santo Domingo Tepuxtepec y Teococuilco de Marcos Pérez, en áreas con presencia de insectos defoliadores, previa emisión de las Notificaciones de saneamiento por el área de sanidad de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en Oaxaca.
- **Condiciones de pago para las partidas referentes a al servicio de aplicación aérea con helicóptero:** Se realizara cada quince días en tanto que el proveedor presente los informes semanales de las aplicaciones aéreas con la documentación soporte: tracks de vuelo (mapa de rastreo de vuelos en físico y en archivo SHAPE y/o KML), el valor del caudal aplicado, total de superficie asperjada en hectáreas por comunidad, cantidad de producto asperjado por comunidad, el tiempo total de trabajo y las facturas respectivas. Dicha información debe ser validada por OIRSA y SENASICA previamente.
- **Tipo de moneda:** pesos mexicanos m.n.
- **Forma de pago:** cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica.



ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
MÉXICO * BELICE * GUATEMALA * EL SALVADOR * HONDURAS * NICARAGUA * COSTA RICA * PANAMÁ *
REPÚBLICA DOMINICANA*

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

(Deberá requisitarse en papel membretado de la empresa)

Lugar, _____ a _____ de _____ del 2021.

**MVZ OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
REPRESENTANTE DEL OIRSA EN MÉXICO**

Partida 2

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Marcas ofertadas	Precio unitario sin I.V.A.	Precio unitario con I.V.A.	Costo total Con I.V.A	Proyecto
Servicio de aplicación aérea	Hectáreas						

Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal de la empresa



Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

9 FORMATOS

FORMATO 1 CARTA BAJO PROTESTA DE ESTATUTOS (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2021.

**MVZ OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
REPRESENTANTE DEL OIRSA EN MÉXICO
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN NACIONAL No. _____, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO SON LOS ESTATUTOS CON LOS QUE SE RIGE ACTUALMENTE LA EMPRESA QUE REPRESENTO.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**



Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

FORMATO 2
CARTA BAJO PROTESTA DE NO REVOCACIÓN DE PODERES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2021.

MVZ OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
REPRESENTANTE DEL OIRSA EN MÉXICO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN NACIONAL NO. _____, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE EXHIBO NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA



Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

FORMATO 3
CARTA BAJO PROTESTA DE NO INHABILITACIÓN Y/O SUSPENSIÓN
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2021.

MVZ OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
REPRESENTANTE DEL OIRSA EN MÉXICO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN NACIONAL NO. _____, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PUNTO 2.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO C) PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, APARTADO a) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASIMISMO, NO SE ENCUENTRA INHABILITADA O SUSPENDIDA PARA PROVEER BIENES O SERVICIOS A LA FEDERACIÓN O A CUALQUIER OTRA ENTIDAD FEDERATIVA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

FORMATO 4
CARTA BAJO PROTESTA DE CONFORMIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2021.

MVZ OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
REPRESENTANTE DEL OIRSA EN MÉXICO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN NACIONAL NO. _____ ASÍ, MISMO CONOZCO Y ESTOY CONFORME CON TODO LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

FORMATO 5
CARTA COMPROMISO PARA RESPONDER POR FALLA Y/O DEFECTO
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2021.

MVZ OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
REPRESENTANTE DEL OIRSA EN MÉXICO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN NO. _____, YO (NOMBRE) ME COMPROMETO A RESPONDER POR CUALQUIER FALLA O DEFECTO QUE PRESENTE EL BIEN O SERVICIO, ASÍ COMO ALGUNA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

FORMATO 6
CARTA GARANTÍA DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2021.

MVZ OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
REPRESENTANTE DEL OIRSA EN MÉXICO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN NACIONAL NO. _____, YO (NOMBRE) GARANTIZO QUE ME APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES CONFORME A SU PROPUESTA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

FORMATO 7
CARTA GARANTÍA DE ENTREGA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2021.

MVZ OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
REPRESENTANTE DEL OIRSA EN MÉXICO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN NACIONAL NO. ____, YO (NOMBRE) GARANTIZO QUE LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO SE REALIZARÁ EN ESTRICTO APEGO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

FORMATO 8
CARTA BAJO PROTESTA SOBRE PAGO DE IMPUESTOS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2021.

MVZ OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
REPRESENTANTE DEL OIRSA EN MÉXICO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN NACIONAL NO. _____, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



Ciudad de México a 27 de septiembre de 2021

FORMATO 9
CARTA BAJO PROTESTA SOBRE ÉTICA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2021.

MVZ OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
REPRESENTANTE DEL OIRSA EN MÉXICO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN NACIONAL NO. _____, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMO O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA